

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA
DÍA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS

Sres. Asistentes:

ALCALDESA-PRESIDENTA:
Dña. Delia Linzoain Pinillos

CONCEJALES:
Dña. Valentina Azcona Moreno
Dña. Arantxa Romeo Arizala
D. Hugo Preciado Sánchez
D. Juan Manuel Fernández Reyero
D. Olatz Jiménez Soret
Dña. M. Carmen Segura Moreno
Don Luís Manuel Azqueta Corrales
Dña. Ana Luís López
Dña. . Elsira Basarte Segura
D. José Ángel Muñoz Calahorra

NO ASISTENTES

SECRETARIA:
Doña Francesca Ferrer Gea

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Villafranca, siendo las 19,30 horas del 19 de diciembre de 2016, presidida por la señora Alcaldesa, doña Dña. Delia Linzoain Pinillos y con la asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión **ORDINARIA** y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistida por la Secretaria que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaría del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen la orden del día.

Antes de iniciar el pleno la Alcaldesa solicita un minuto de silencio por la muerte de Julián Isla Catalán, presidente de la Comunidad de las Bardenas Reales.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES

Se prescinde de la lectura de las actas de las sesiones celebradas los días 29 de septiembre de 2016 y 27 de octubre de 2016 por disponer los señores corporativos de fotocopias de la misma, entregada con anterioridad a este acto, adjunta a la convocatoria de la presente sesión.

M. Carmen señala que tiene que hacer unas rectificaciones al acta, en el acta de 27 de septiembre, página 8, donde dice moción no se aprueba, debe decir la urgencia no se aprueba.

En la misma acta en la pág. 14, línea 11, donde dice falta debe decir falsa y donde dice don debe decir son.

En el acta de 27 de octubre, en la página 4, línea 8 donde dice rogamos debe decir órganos; en la página 5, línea 5, donde dice puedo debe decir puede.

Las actas son aprobadas por todos los presentes con estas rectificaciones

Arantza solicita la palabra para aclarar una cuestión sobre una acusación lanzada por M. Carmen en el pleno pasado del 27 de octubre sobre que su parcela que debía de estar a 8 metros de la carretera y está a 6 m., quiere aclarar que construyó según la licencia que le concedió el ayuntamiento.

M. Carmen contesta no es ninguna acusación y que se solicite informe a secretaria sobre el tema.

Dado la cuestión legal, por la secretaria se informa que la construcción del vallado de la parcela de Arantza es conforme a la licencia concedida por el Ayuntamiento en su día y que hay una discordancia en las NNSS entre la parte escrita y la gráfica; la parte escrita establece el retranqueo a 8 m. y la parte gráfica a 6 m.

Arantza se reafirma en lo dicho que ha construido conforme a licencia y desde el ayuntamiento fueron a hacer el replanteo.

M. Carmen se reafirma que el vallado no está a 8 metros por lo que no es conforme a normas.

Por la alcaldesa se corta las intervenciones y se sigue el pleno con el siguiente punto del orden del día.

(para el detalle de las intervenciones me remito a la grabación del pleno)

SEGUNDO.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA EMITIDAS DESDE EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

NUMERO	FECHA INICIO	ASUNTO	NOMBRE
16/333	28/09/2016	Derecho al acceso a archivos y registros, solicitud Padrón Municipal de Habitantes.	PARROQUIA SANTA EUFEMIA
16/334	03/10/2016	Concediendo baja de vado permanente nº 99	FERNANDEZ MURUZABAL, MARIA CONCEPCION
16/335	03/10/2016	Derecho al acceso a archivos y registros	CLUB DE JUBILADOS DE SANTA EUFEMIA, ANA MARIA MALO BURGUI
16/336	05/10/2016	Procedimiento sancionador por vertidos en vía pública.	INDUSTRIAS SUESCUN SAU
16/337	10/10/2016	Partida fallida de recibos de circulación por no haberse comunicado la baja por parte de la DGT	ZAHRA BOUTALEB
16/338	10/10/2016	Licencia de obras para azulejar fachada en calle Pamplona 15	CARVALHO ARAUJO ANDRE FILIPO
16/339	10/10/2016	Nombramiento interino del puesto de trabajo 10, encargado de brigada	PERALTA FERNANDEZ, IGNACIO
16/340	11/10/2016	Licencia de obras legalización reforma vivienda calle Alesves 39.	AZCONA MUÑOZ, ARGIMIRO
16/341	17/10/2016	Devolución fianza 2016 bar piscinas y liquidación gastos	GURSPORT
16/342	18/10/2016	Devolución de parte proporcional del	NIEVES MEDRANO, ANA

NUMERO	FECHA_INICIO	ASUNTO	NOMBRE
		recibo 2016/CIR/4529 por causar baja definitiva el vehículo 6582-CYM	
16/343	19/10/2016	Concediendo uso de sala en Casa de Cultura para clases de kárate, martes y jueves, de 17:30 a 19:00 horas	BEZUNARTEA ARDANAZ, ISIDORO
16/344	19/10/2016	Concediendo uso de sala en Casa de Cultura para clases de judo, lunes y miércoles, de 17:00 a 21:30 horas	LEZANO GALLEGO, PEDRO JAVIER
16/345	19/10/2016	Concediendo uso de sala en Casa de Cultura para clases de Inglés, de lunes a viernes	URIZ GUTIERREZ, MARIA TERESA
16/346	19/10/2016	Concediendo uso de sala en Casa de Cultura para clases de Hip-Hop, viernes, de 18:00 a 20:30 horas	ALZATE CHAMORRO, JOSE IGNACIO
16/347	19/10/2016	Concediendo uso de sala en Casa de Cultura para clases de jotas, miércoles, de 19:30 a 21:30 horas	ESCUELA DE JOTAS DE VILLAFRANCA
16/348	19/10/2016	Concediendo uso de Salón en Casa de Cultura para ensayo, viernes, a partir de las 17:30 horas	GRUPO DE TEATRO CARICATURAS
16/349	19/10/2016	Concediendo uso de sala en Casa de Cultura para impartir clases de Danza, martes, de 20:30 a 21:45 horas	JIMENEZ SORET, OLATZ
16/350	20/10/2016	Autorizando para actuar en representación del Ayuntamiento ante la CHE en recurso de reposición por liquidación expediente 2013/OC/541	LOPEZ HERNANDEZ, LUIS ENRIQUE
16/351	21/10/2016	Concediendo alta de acometida a la red de aguas para León, 27	DRISS, EL OUJDI
16/352	21/10/2016	Concediendo uso de pista de polideportivo para entrenamientos fútbol durante la temporada 2016/2017	CLUB DEPORTIVO ALESVES // ESCUELA DE FÚTBOL DE VILLAFRANCA
16/353	21/10/2016	Concediendo uso de pista de polideportivo para cursos de gimnasia y zumba 2016/2017	ASOCIACION DE MUJERES DE VILLAFRANCA (ASMUVI)
16/354	24/10/2016	Concediendo uso de pista de polideportivo para entrenamientos de baloncesto durante la temporada 2016/2017	CLUB DEPORTIVO ALESVES // SECCION BALONCESTO
16/355	24/10/2016	Concediendo uso de pista de polideportivo para entrenamientos de fútbol sala femenino durante la temporada 2016/2017	CLUB DEPORTIVO ALESVES // SECCION FUTBOL SALA FEMENINO
16/356	25/10/2016	Concediendo uso de pista de polideportivo para curso de TRX 2016/2017	MUÑOZ AMIGOT, MARIA // CURSO TRX
16/357	25/10/2016	Licencia de obras para retirada de vuelo de balcón en Sol, 25	COMPES MARTON, MARIA ANGELES
16/358	25/10/2016	Concediendo uso de pista de	ASOCIACION DE PADRES Y

NUMERO	FECHA_INICIO	ASUNTO	NOMBRE
		polideportivo para curso de Gimnasia Rítmica 2016/2017	MADRES DE VILLAFRANCA
16/359	25/10/2016	Aprobación convocatoria bolsa de trabajo empleados usos múltiples	AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA
16/360	25/10/2016	Acceso a la información pública archivos y registros	MENDIVIL OCHOA, JOSE LUIS
16/361	26/10/2016	Devolución parte proporcional recibo Impuesto Circulación año 2015 del vehículo matricula NA-5647-AT por causar baja definitiva el 13/03/2015	BORZA, BIANCA ELENA
16/362	27/10/2016	Concediendo uso de sala en Casa de Cultura, los jueves y viernes para ensayo 2016-2017	CORO Y RONDALLA DE VILLAFRANCA
16/363	27/10/2016	Concediendo uso de salas en Casa de Cultura para cursos de Relajación, Taichi, Zumba, Pilates, Pintura y Manualidades, 2016-2017	ASOCIACION DE MUJERES DE VILLAFRANCA (ASMUVI)
16/364	28/10/2016	Cumplimiento orden ejecución limpieza parcela 16 polígono 2	ADRIAN RUIZ, CARMEN
16/365	28/10/2016	Licencia primera utilización calle Alesves nº39 polígono 4 parcela 264	AZCONA MUÑOZ, ARGIMIRO
16/366	28/10/2016	Consulta de expedientes, datos y antecedentes por los concejales	SEGURA MIORENO, MARIA CARMEN
16/367	02/11/2016	Concediendo uso de sala en Casa de Cultura para cursos de Gimnasia y Taichi 2016-2017	CLUB DE JUBILADOS DE SANTA EUFEMIA
16/368	03/11/2016	Autorización uso Salón de Actos Casa Cultura el día 18/11/2016 de 19 a 20,30 horas.	CLUB DE ATLETISMO DE VILLAFRANCA (IÑIGO ROLDAN REINALDO)
16/369	03/11/2016	Incoación expediente sancionador por vertido de residuos no peligrosos en parcela 1134 polígono 2	BOUTALEB BOUTALEB TAOUFIK
16/370	03/11/2016	Licencia de obras para ampliación planta elaboración platos preparados polígono 5 parcela 102	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE NAVARRA, SAU (IAN)
16/371	04/11/2016	Autorización uso sala casa cultura el día 11 de noviembre a las 20 horas	CLUB CICLISTA ALESVES (Jesus Antonio López Parco)
16/372	04/11/2016	Licencia de obras para rehabilitación interior y exterior usando la misma estructura para la modificación, en calle Tudela 24	MUÑOZ CANO, LETICIA
16/373	04/11/2016	Contestación queja formulada sobre Escuela Infantil adjudicación grupo a su hijo Mario García Burgui.	BURGUI CATALAN, SILVIA
16/374	04/11/2016	Accediendo a comunicación de datos para ejercer sus derechos como heredera	LARUMBE BURGUI, TEODORA
16/375	07/11/2016	Comunicando comparecencia en el	TRIBUNAL

NUMERO	FECHA_INICIO	ASUNTO	NOMBRE
		Recurso de Alzada interpuesto por Asociación Cultural Villafranca Televisión TVV	ADMINISTRATIVO DE NAVARRA
16/376	08/11/2016	Concediendo anulación de consumo excesivo de agua por fuga en Navarra, 30	SANCHEZ HERNANDEZ, ANA ISABEL
16/377	09/11/2016	Licencia de obras para acometida en calle León 38	GAS NAVARRA, SA
16/379	14/11/2016	adjudicación contrato de destoconado, ahoyado y adecuación de parcelas 700-6,1901-4 y 1903-4	CASTILLEJO RODRIGO, ALEJANDRO
16/380	14/11/2016	Concesión uso de Columbario en el Cementerio Municipal, nº 2, parte derecha.	IRISO CRISTOBAL, VILLAR
16/381	15/11/2016	Concediendo uso de aula en Casa de Cultura para curso sobre agricultura ecológica	FUNDAGRO-UAGN
16/382	17/11/2016	Licencia de obras para apertura de puerta peatonal LICOBROME/2016/22 en calle Carmen 7.	FABO FADRIQUE, PEDRO DOMINGO
16/383	17/11/2016	Licencia de obras Colocación cristalera, puerta cristal y acondicionamiento medidas correctoras en calle Portillo 5, LICOBROME/2016/20	MOLINA BRITO, INES CAROLINA
16/384	17/11/2016	Licencia de obras para picado de fachada en calle Martínez de Arizala 7 LICOBROME/2016/21.	SANCHEZ JAURRIETA, MARIA JESUS
16/385	17/11/2016	Baja oficio gimnasio 4º trimestre	AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA
16/386	18/11/2016	Autorización para el exterminio de la plaga de palomas	ASOCIACION DE CAZADORES DEPORTIVOS DE VILLAFRANCA
16/387	18/11/2016	Licencia de obras para derribo de dos inmuebles en Avenida Miguel de Cervantes nº3 y 5.-	GORRIA MARTON, JOSE ANTONIO
16/388	18/11/2016	Autorización cambio tipo de riego subparcela "C" de la finca (1-959) al ser el resto de la finca como de riego	CASTILLEJO CALAHORRA, ROSA MARIA
16/389	18/11/2016	contrato de obras del camino de IAN	EXCAVACIONES MUÑOZ, SA
16/390	22/11/2016	Concediendo uso de sala en Casa de Cultura para clases de euskera, curso 2016-2017	AEK-EUSKARAZ KOOP.E
16/391	22/11/2016	Multa de trafico expediente 67/2016	CANO TORREJON, JUAN
16/392	22/11/2016	Incoación expediente sancionador por vertido de purines en parcela 160 polígono 2 con escorrentías al camino público.	IRISARRI TIRAPLEGUI, JOSE MARIA

NUMERO	FECHA_INICIO	ASUNTO	NOMBRE
16/393	22/11/2016	Incoación expediente sancionador por vertido de purines en parcela 25 polígono 7 sin que procediera en el plazo de 24 horas a cubrir el mismo.	VALLE DE ODIETA SCL
16/394	22/11/2016	Incoación expediente sancionador por vertido de purines en parcela 25 polígono 7, sin contar con permiso expreso para ello.	VALLE DE ODIETA SCL
16/395	23/11/2016	Baja acometida en la Red general de aguas en calle Carretera Pamplona 16 "El Pinar" a efectos 1º trimestre 2017.-	ROMEO REYERO, AURORA
16/396	23/11/2016	Reclamación sobre las horas extras	PASCUAL ALVAREZ, LUIS ANGEL
16/397	24/11/2016	Propuesta del Colegio Público el Castellar de Villafranca al reconocimiento a su labor en materia de reciclaje.	MANCOMUNIDAD DE RESIDUOS SOLIDIOS URBANOS DE LA RIBERA ALTA DE NAVARRA
16/398	24/11/2016	Proceso de participación ciudadana previa a la aprobación de los planes	METALURGICAS PABUR
16/399	24/11/2016	Baja oficio Padrón Municipal de Habitantes León 27	BRAHIMI OURADI AHMED-DERDER LAMIA-BRAHIMI
16/400	24/11/2016	Baja oficio Padrón Municipal de Habitantes León 30-2	EL ALAOUI, MOHAMMADINE
16/401	24/11/2016	Baja Oficio Padrón Municipal de Habitantes Crucero Ancho nº4	LAAOUAJ, KARIM
16/402	24/11/2016	Baja Oficio Padrón Municipal de Habitantes Crucero Ancho nº19-1	LAPARRA AYENSA, FAUSTO
16/403	24/11/2016	Baja Oficio Padrón Municipal de Habitantes Plaza Donantes de Sangre nº3-1-A	RODRIGUEZ PORRAS, JUAN MANUEL
16/404	28/11/2016	Autorización uso Megafonía y escenario el día 8 de diciembre en el Restaurante Mosaico de Villafranca, para celebración de los 25 años.	ASOCIACION DE MUJERES DE VILLAFRANCA (ASMUVI)
16/405	28/11/2016	Baja Oficio Padrón Municipal de Habitantes error 144, requerimiento INE	MOSQUERA MENDEZ, GERMANA
16/406	28/11/2016	Baja Oficio Padrón Municipal de Habitantes error 144, requerimiento INE	CEFALLI ARRONDO, LAURA AMAYA
16/407	28/11/2016	Baja Oficio Padrón Municipal de Habitantes Crucero Ancho 3-2	SALIHA BERRAD TLAGHI RADOUANE TLARHI
16/408	28/11/2016	Baja Oficio Padrón Municipal de Habitantes calle Río Aragón nº2	MOUAD EL HASNAOUI
16/409	28/11/2016	Baja de Oficio Padrón Municipal de Habitantes calle León 4-3-D	TULCANAZO REMACHE, JOSE ROBERTO
16/410	28/11/2016	Baja de Oficio Padrón Municipal de Habitantes calle Pamplona nº15	CEVALLOS LOPEZ, EBERTH OCTAVIO

NUMERO	FECHA_INICIO	ASUNTO	NOMBRE
16/411	28/11/2016	Baja de Oficio Padrón Municipal de Habitantes calle Virgen del Portal 42	POMA GUAYCHA, MARITZA IRENE
16/412	28/11/2016	Baja de Oficio Padrón Municipal de Habitantes calle Tafalla 8-2-D	BENSERYA, ABDELKARIM
16/413	28/11/2016	Baja de Oficio Padrón Municipal de Habitantes en calle Crucero Portal 16-1-E	HUGO JOAO RAPOSO PINTO ANA BELA SOEIRO PINTO
16/414	28/11/2016	Indemnización daños en cosecha finca (4-2166)	S.C CALAHORRA GASTON ANGEL MARIA Y MARIA CONCEPCION Y MUÑOZ HUGUET JAVIER
16/415	28/11/2016	Dar partida fallida recibo 16/IVT/266609 por no ser titular del inmueble.	MOINA AUQUI, ANGEL VICENTE
16/416	29/11/2016	Denegación solicitud colocación escalón en puerta de acceso inmueble sito en Calle Carnicerías 3.	AZCONA EDERRA DOMINGO (ALFREDO MUTIOZABAL)
16/417	29/11/2016	Posponer la celebración del pleno ordinario del mes de noviembre	PLENO
16/418	30/11/2016	Baja de Oficio Padrón Municipal de Habitantes calle Mayor 47-2	MEZIANI, KHALID
16/419	30/11/2016	Liquidación final subvención asociaciones sin ánimo de lucro 2016	ASOCIACION DE MUJERES DE VILLAFRANCA (ASMUVI)
16/420	07/12/2016	orden de ejecución, parcela 4-1615	DUCHA CERDAN, VICENTE
16/421	07/12/2016	orden de ejecución, parcela 3-466	LACARRA YANGUAS, ANA MARIA
16/422	07/12/2016	incumplimiento de la ordenanza de bienes comunales, sembrar antes del plazo	DEL CARMEN RESANO, MARIANO
16/423	07/12/2016	Incumplimiento de la ordenanza de comunales, inicio expediente sancionador	HERNANDEZ AMIGOT, JESUS MARIA
16/424	12/12/2016	Delegación de la representación del Ayuntamiento en la Comunidad de Regantes de Villafranca.	SINDICATO DE RIEGOS
16/425	13/12/2016	Autorización uso tarima ayuntamiento (2 tableros) día 17/12/2016 sin colocación, previo pago de 45 €.	ASADOR JAVIER ALDEA SL
16/426	14/12/2016	Licencia de obra calle Carretera Pamplona 16, reposición de carpintería exterior	ROMEO REYERO AURORA
16/427	15/12/2016	Desistimiento renuncia tramitación licencia actividad.	VILLAFRANCA MANUFACTURAS SLL

TERCERO.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS Y EN LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES.

Se procede a la lectura de la propuesta de la alcaldía:

ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO

Oréanos colegiados:

-NAVARRA DE INFRAESTRUCTURAS LOCALES SA. NILSA

Delia Linzoain Pinillos y Valentina Azcona Moreno.

-CONSEJO DE SALUD ZONA DE VILLAFRANCA-CADREITA-MILAGRO-VALTIERRA.

Delia Linzoain Pinillos y Valentina Azcona Moreno.

-ASOCIACION FORESTAL NAVARRA-FORESNA

Valentina Azcona Moreno, suplente Hugo Preciado Sánchez

-AGRUPACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE CADREITA Y VILLAFRANCA.

Valentina Azcona Moreno.

-ASOCIACION DE LA BANDA DE MÚSICA

4 representantes del ayuntamiento: Delia Linzoain, Olatz Jiménez, Valentina Azcona y Hugo Preciado.

Olatz Jiménez pide la palabra y dice que respecto de la Banda de Música, dado que hay cuatro representantes del ayuntamiento y hay tres grupos municipales deberían de estar representados los tres.

La alcaldesa contesta que es una propuesta de la Alcaldía, la propuesta es esta.

M. Carmen opina lo mismo y que propondría a Ana o Luís para que fueran los representantes de su grupo municipal en la Banda, y sobre la de servicios administrativos ya está disuelta, respecto de esto la secretaria contesta que no está disuelta y es necesario nombrar un representante para la disolución de la agrupación.

Añade M. Carmen este punto no ha pasado por comisión y pregunta si debería de ratificarse la inclusión como se hizo en el anterior Pleno.

Sobre ello la secretaria contesta que no es necesario .se somete a votación,

Votos a favor...6

Votos en contra...4

Se aprueba por mayoría.

CUARTO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LAS TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2017.

En la comisión informativa de hacienda, celebrada el día 9 de diciembre de 2016, se emitió el siguiente dictamen para su elevación al Pleno.

“aprobar inicialmente los precios públicos, tasas, gravámenes, impuestos y contribuciones que regirán el ejercicio 2017 en el Ayuntamiento de Villafranca, Residencia de Ancianos “Virgen del Portal” y Escuela de Música “Fernando Calahorra”, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Foral 2/95, de las Haciendas locales de Navarra.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, se somete a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de

Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Si transcurrido el período de exposición pública no se formularan alegaciones, la modificación quedará definitivamente aprobada, procediéndose a la publicación de su texto íntegro en el BOLETIN OFICIAL de Navarra.

Arantza toma la palabra y explica el contenido de este punto:

- 1.- Hemos dejado congelados los precios del agua y la contribución por considerarlos de primera necesidad y porque entendemos que suponen un alivio económico para los vecinos.
- 2.- Debido al incremento de costes de los servicios públicos y al consiguiente aumento del déficit de los últimos años hemos considerado la necesidad de actualizar los precios, por lo que establecemos una subida de un 0,6% para el resto de tarifas, equivalente al IPC de noviembre, hemos utilizado este índice por ser más sencillo y conocido por todos que el Índice de garantía de la competitividad. Esto supone que de cada 10 € sube el precio a 10,06€. O de cada 100€ a 100,6 € pero es importante para el ayuntamiento que los precios no se queden obsoletos.
3. Algunas tasas se han redondeado porque esto suponía una dificultad para el cobro, por ejemplo la ocupación del mercadillo.
- 4.- PISCINAS MUNICIPALES. Antes se establecía una cuota para empadronados y otra para no empadronados. Pero considerando que no empadronado no es lo mismo que no contribuyente, se han integrado las cuotas y establecido una subida del 2,5% a partir de la de empadronados, excepto para el abono mensual, esta subida supone un euro por persona para todo el verano, y siguen siendo más baratos que las piscinas de los pueblos colindantes. Se establece también una tarifa para la entrada de tarde a partir de las 15.00.
- 5.- CASA DE CULTURA. Se establece una nueva tarifa para el alquiler de las aulas de manera continuada pero inferior a 3 horas al día.
- 6.- POLIDEPORTIVO. Reducción del 20% para actividades que se realicen de manera continuada, es una tasa que afecta especialmente a nuestras asociaciones deportivas por lo que se asume la diferencia.
- 7.- Multas: 100€, consideramos que las infracciones hay que sancionarlas.
- 8.- Bodas civiles: 65 €, sigue siendo más barato que en otras localidades.
- 9.- Perros peligrosos: 35 € por la peligrosidad que supone para los vecinos.
- 10.- RESIDENCIA DE ANCIANOS. Aunque personalmente no estamos de acuerdo con esta subida a los residentes. La diferencia que existe entre la tarifa pública del Gobierno de Navarra y la nuestra, minorando la subvención hace que cuando una persona pase de tarifa privada a pública pague más por lo que el Gobierno de Navarra nos achuca para que incrementemos los precios, y aunque la diferencia se sigue manteniendo en el caso de los grandes dependientes, no consideramos oportuno ajustar toda la diferencia, 90 €, porque puede suponer una gran dificultad para los residentes.

M. Carmen toma la palabra y dice que van a votar en contra de las tasas por que no está de acuerdo con las subidas, en el tema del agua bien; se ha mantenido la contribución, se refiere a la urbana, pero no se puede subir más hasta que no se haga la ponencia de valoración que está encima de la mesa, hasta entonces no se puede subir. Además, hicimos diversas aportaciones en comisión para que en las diferentes clasificaciones según las diferentes asociaciones se tuvieran en cuenta en el polideportivo y no se ha tenido en cuenta.

En la categoría 4 habéis puesto entre 1 a 3 horas y más de cuatro horas, dónde se queda cuando se reserve 4 horas, habrá que rectificarlo.

Cuanto se habla del polideportivo se hace un descuento del 20% para el caso del uso continuado de las instalaciones, deseáramos un descuento mayor para las asociaciones se les redujera un 50% de las tarifas del polideportivo a la asociaciones, Alesves, Asmuvi., y como no se ha tenido en cuenta todo ello, van a votar en contra de las tasas

Arantza: Las asociaciones reciben subvención por estos conceptos y ya que ha estado 8 años en la alcaldía, lo podías haber hecho tú.

M. Carmen contesta que están justificando por qué van a votar en contra, el Alesves tenía el 100% del uso de las instalaciones y ahora han cambiado el tema de las subvenciones y se ha pedido un descuento mayor para las asociaciones y no se ha querido hacer.

Delia dice que se puede optar entre el descuento o la subida de la subvención, se ha optado por subir la subvención y el ya veremos quien sale perdiendo ya se verá si se pierde o no.

Interviene Valentina Azcona si la subida de subvención no ha sido suficiente se tomarán medidas.

Se rectifica la tasa, el apartado categoría 4, casa de cultura y edificios municipales, donde dice durante más de 4 horas, debe decir durante 4 horas o más.

En este momento se hace un receso de 5 minutos.

Se reinicia el Pleno a las 20,13 horas.

Se somete a votación de las tasas con la rectificación:

Votos a favor6

Votos en contra...4

Se aprueba por mayoría.

QUINTO.- MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE ALGUNAS COMISIONES INFORMATIVAS MUNICIPALES.

Respecto de esto al no pasar por comisión en el pleno extraordinario pasado se ratificó la inclusión, siguiendo con ello, en el punto anterior, tercero no se ha hecho, se puede subsanar ahora o también impugnarlo por no haberlo hecho.

Por ello se somete a votación de la inclusión en el punto del orden de día. Se somete a votación la inclusión y se aprueba por unanimidad.

El asunto es el siguiente:

ASUNTO: modificación de la composición algunas de las comisiones informativas

1.- Comisión informativa permanente de economía y Hacienda y comisión Especial de Cuentas

Se sustituye como suplente de D. José Galileo Velasco a Dña. Valentina Azcona Moreno.

3.- Comisión informativa permanente de urbanismo Planificación urbana y Vivienda

Se sustituye como suplente de D. José Galileo Velasco a Dña. Valentina Azcona Moreno.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

SEXTO.- ACORDAR, SI PROCEDE, DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD A LA EMPRESA IC EN LA EJECUCIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PAMPLONA.

Este asunto tampoco ha sido tratado en comisión por lo que procede la ratificación de la inclusión en el orden del día.

M. Carmen señala que se van ha abstener en la inclusión de la urgencia por que consideramos que desde el 31 de octubre el informe está y lo pedí y que se iba a pasar por comisión de urbanismo y es el viernes cuando se entregan los papeles y está el informe y desde el 31 de octubre se podría haber convocado una comisión y debatir este aumento y por ello nos vamos a abstener.

Hugo contesta que se iba a hacer comisión del viernes y no se hizo por que M. Carmen no estaba y afirma que ahora ya sabe que se convocará comisión cuando yo y mis compañeros puedan.

Delia señala que el 31 de octubre es la fecha del informe técnico y el 24 de noviembre es la fecha del informe de la secretaria y que los documentos los han tenido todos al mismo tiempo y como hay urgencia por que los vecinos de la calle Pamplona necesitan solución y por ello se ha incluido en el orden del día.

M. Carmen continúa afirmando sobre la fecha del informe técnico y la posibilidad de haber sido tratado el tema en comisión y no se ha hecho.

Hugo sobre el hecho que se intentó convocar comisión antes del Pleno pero M. Carmen no podía. La alcaldesa interviene sobre esta cuestión y afirma que es necesario dar respuesta a las demandas de los vecinos.

Juan Manuel interviene y dice que van a votar a favor de la inclusión por que es necesario dar una solución.

(Las intervenciones detalladas constan en el audio al que me remito).

Se somete al pleno la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día

Votos a favor.....6

En contra..0

Abstenciones....4

Se aprueba por mayoría la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día y se pasa a tratar el tema.

La propuesta de acuerdo es la siguiente:

PRIMERO.- Iniciar el procedimiento para imponer la obligación de reparar el firme de la calle Pamplona a la empresa IC construcción Ingeniería y gestión de obras SA, como contratista y a la empresa CINTEC como director de la obra de forma solidaria, eliminando el efecto curling de la misma de forma definitiva, estableciendo el plazo de DOS MESES para el comienzo de las obras a contar desde la notificación de la resolución.

SEGUNDO.- Exigir la responsabilidad a la empresa IC construcción Ingeniería y gestión de obras SA, como contratista y a la empresa CINTEC como director de la obra de forma solidaria.

Con carácter previo al inicio de las obras los responsables deberán de presentar el proyecto de obras que deberá ser aprobado por el ayuntamiento y en su caso modificado según ordenes del Ayuntamiento.

TERCERO.- En caso de no proceder a la reparación íntegra en el plazo establecido, se procederá a la ejecución subsidiaria a costa del obligado, de conformidad con lo establecido en el art.102 de la ley 39/2015 de 1 de octubre del PACAP, para lo cual se procederá a la incautación de la fianza definitiva hasta el límite que cubra el coste de la reparación más los daños y perjuicios.

CUARTO.- Exigir a los responsables la indemnización de los daños y perjuicios ocasionados a la administración como consecuencia de defectuosa ejecución del contrato, cuyo importe se determinará en la resolución definitiva.

QUINTO.- Conceder a los responsables un plazo de audiencia de quince días para formular alegaciones contados a partir del siguiente al de la recepción de la presente notificación, durante el cual podrá formular cuantas alegaciones y presentar la documentación que estime pertinentes en defensa de sus derechos e intereses.

SEXTO.- Tratándose de un acto de trámite no procede interponer recurso alguno.

Sin debate se somete a votación y se aprueba por unanimidad

PARTE DEDICADA AL CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN MOCIONES

1.- Moción que presenta UPN sobre incremento de la dotación presupuestaria del nuevo plan de infraestructuras locales 2017-2019.

La propuesta de acuerdo es la siguiente:

-el ayuntamiento de Villafranca insta al gobierno de Navarra a incrementar la dotación del nuevo plan de Infraestructuras Locales hasta 150 millones.

-el Ayuntamiento de Villafranca a incluir, además, el remanente del anterior PIL dentro de los fondos destinados al PIL 2017-2019.

-Instar al Gobierno de Navarra a que la cantidad a recibir en concepto de libre determinación dentro del Plan de Inversiones Locales 2017-2019 por el ayuntamiento de Villafranca sea como mínimo de 171.414 euros. (punto adicionado en este momento)

Se procede en primer lugar a votar la urgencia, se aprueba por unanimidad.

M. Carmen explica que es una moción sobre el PIL que se ha aprobado en el 1 de diciembre en el parlamento y se va a presentar en diversas localidades, el Plan se ha quedado escaso en cuestión de fondos, se van a destinar 100 millones en tres años y se pide la GN que se incremente la dotación del fondo. Dentro del Plan se ha incluido la Banda ancha que es una competencia del GN y se ha incluido como novedoso los edificios municipales y los 6000 millones es escaso para toda Navarra,

El fondo de las Inversiones Locales son fondos del Ayuntamiento, el Gobierno de Navarra recauda de los Ayuntamientos para destinarlo a los Ayuntamientos y Concejos.

Se adiciona otro apartado sobre la libre determinación. En el anterior Plan hubo una dotación de 171.414 € y ahora es de 148.000 € y por ello quiere adicionar el tercer punto que la dotación del que la cantidad a recibir en concepto de libre determinación dentro del Plan de Inversiones Locales 2017-2019 por el Ayuntamiento de Villafranca sea como mínimo de 171.414 euros

Juan Manuel señala que no entendemos como se pide este incremento, el Proyecto PIL destina 100 millones en tres años, son algo más de 33 millones por año; lo presupuestado anteriormente eran 200 millones para 4 años pero se prorrogaron para tres años más.

Antes se ejecutaron 174 millones solo, lo que anualmente era 22 millones por año, lo que no entendemos que antes era 22 millones por año y ahora son 33 millones.

La D.A. cuarta de la Ley de Inversiones Locales prevé un incremento del PIL según la ley de Estabilidad presupuestaria.

Sobre el tercer punto adicionado no lo tiene estudiado y van a votar en contra.

M. Carmen señala que antes era 234 millones para 4 años y el Gobierno de Navarra tuvo que hacer una prórroga del mismo por que no se estaba ejecutando por que la ley de estabilidad presupuestaria impedía a los Ayuntamientos endeudarse y éstos no podían hacer frente al 20 o 30% que debían de aportar al Plan, lo que hizo que el Gobierno de Navarra prorrogara el Plan.

En el 2016, cuando UPN no estaba en el Gobierno, había un Remanente de tesorería de 52 millones, durante 2016 y 2017 el Gobierno de Navarra sólo adjudicó 25 millones.

Antes eran 234 millones para cuatro y ahora son 100 millones para tres.

Hugo dice que van a votar en contra, por dos motivos, uno porque ya está votado en el Parlamento y segundo que todos quieren más millones, pero como sabemos como están las cuentas y la finanzas de Navarra vamos a votar en contra.

Se continúa con el tema que sobre el fondo del asunto sobre pedir más dinero al gobierno de Navarra y sobre que ya está aprobado sin aportar nada más de lo dicho y el contenido íntegro está audio grabado.

Votos a favor...4

Votos en contra...6

Se desestima la moción por mayoría.

Tres mociones presentadas por el grupo AII de Villafranca.

1.- Sobre el preacuerdo entre el consorcio de residuos de Gipuzkoa y Mancomunidad de residuos de la ribera.

M. Carmen señala que van a votar a la urgencia de todas porque creo que votar que no a las urgencias de las mociones supone cortar el debate.

Hugo señala que van a votar a la urgencia aunque siendo equipo de gobierno sería conveniente haberlas tenido antes.

Se aprueba por unanimidad la urgencia.

Se pasa por Juan Manuel a explicar el fondo del asunto:

El grupo municipal de Agrupación Independiente de Izquierdas de Villafranca propone para su debate y aprobación la siguiente moción:

El Pleno del Ayuntamiento de Villafranca, ante las informaciones referidas al preacuerdo entre la Mancomunidad de Residuos de la Ribera y el Consorcio de Residuos de Gipuzkoa (GHK), por el que la Mancomunidad recibirá residuos de Gipuzkoa para ser tratados en la planta de El Culebrete, adopta los siguientes acuerdos:

1º.- Mostrar su oposición a que dicho preacuerdo se lleve a efecto.

2º.- Rechazar dicha propuesta y proponer a los representantes municipales de las localidades implicadas que muestren su disconformidad votando en contra del antedicho proyecto.

3º.- Ante las dudas legales suscitadas en cuanto a la validez y vigencia de los permisos y autorizaciones de las actuales infraestructuras para que El Culebrete pueda asumir el tratamiento de una mayor cantidad de residuos que los que actualmente recibe, solicitar a la Presidencia de la Mancomunidad de la Ribera y al Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra que informen por escrito a este Ayuntamiento dando cumplida información al respecto.

4º.- Apoyar el inicio de un debate serio, riguroso y positivo sobre el tratamiento de residuos en La Ribera de Navarra, enmarcándolo dentro del Plan Integrado de Gestión de Residuos que se está elaborando para la Comunidad Foral de Navarra.

5º.- Remitir este acuerdo al Presidente de la Mancomunidad de Residuos de La Ribera, Consejera de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, a la Presidencia del Consorcio de Residuos de Gipuzkoa, a los Ayuntamientos componentes de la Mancomunidad de Residuos de La Ribera y a los medios de comunicación.

Villafranca

Delia, señalar que nosotros no estamos incluidos en la Mancomunidad de la Ribera, somos de la Mancomunidad de residuos la Ribera Alta, no somos un pueblo afectado. Las informaciones han sido muchas por los medios de información y han sido aclaratorias.

La planta tiene capacidad de 200 toneladas y va a recibir 70 toneladas anual, no va a ser permanente, se incluyen cinco camiones diarios y diariamente pasan 3.000 camiones Y medio Ambiente ha dado el OK a todo el proyecto.

Es una planta infrautilizada que está tratando 40 toneladas y su capacidad de 200 y se van a recibir 70, no se va a enterrar nada. Se van a crear 100 puestos de trabajos y una aportación de 1.500.000 € para los pueblos de la ribera que es bastante beneficioso.

Nuestro voto es en contra.

M. Carmen nuestro voto va a ser abstención, no nos vamos a posicionar ante algo que no sabemos, no tenemos informes, sobre qué repercusiones va a tener, si sabemos que tiene capacidad, que no se va a enterrar nada.

Juan Manuel si estáis convencidos que no se va a enterrar nada, porque se están buscando una alternativa como Egea de los Caballeros, cual es el motivo.

Elsira, dice que si la moción que ha presentado M. Carmen no vale para nada por que está todo decidido, de qué nos va a servir esta moción si de Juan Manuel ya está todo hablado y hecho y han dado los permisos, pasará igual que el PIL.

Delia contesta que en este caso no está todo hecho.

M. Carmen señala que se trata de una Mancomunidad privada que el Gobierno de Navarra no puede hacer nada.

Se continúa interviniendo sobre el tema sobre si es beneficioso para la Ribera, que no es un asunto que afecte a Villafranca.

Se somete a votación.

Votos a favor..2

Votos en contra..2

Abstenciones..7

Se somete a una segunda votación

Votos a favor..2

Votos en contra..2

Abstenciones..7

La alcaldesa hace uso del voto de calidad y vota en contra de la moción, por lo que se desestima.

2.- Moción sobre la posibilidad de celebración de despedidas civiles.

Se vota por unanimidad la urgencia de la moción y Juan Manuel procede a la lectura de la misma:

El grupo municipal de Agrupación Independiente de Izquierdas de Villafranca propone para su debate y aprobación la siguiente moción:

En un Estado aconfesional y laico, las instituciones deben garantizar la libertad ideológica, religiosa y de culto de las personas y comunidades, sin más limitación que la necesaria para mantener el orden público de acuerdo con la ley. Asimismo, es conocida la diversidad ideológica, religiosa y cultural de nuestra sociedad, plural y en transformación constante en cuanto a la manifestación de sus costumbres y actos sociales. La realización de funerales o despedidas civiles por fallecimiento nace de la necesidad social de ofrecer una ceremonia digna y personal a aquellas ciudadanas y ciudadanos que han escogido vivir sin la religión, de conformidad a cómo la persona difunta concebía la vida. Por ello, el Ayuntamiento de Villafranca acuerda:

1. Ofrecer el servicio ciudadano de despedidas civiles, poniendo a disposición de los villafranqueses la Casa de Cultura, estableciendo para ello las condiciones de uso de las salas, precios públicos o tasas que el conjunto de la Corporación estime oportunas.

Sin debate, se aprueba por unanimidad.

3.- Moción sobre los gastos suntuarios en la Junta de Bardenas.

Juan Manuel la urgencia la consideramos por que es un tema candente, se ha emitido el informe de la Cámara de Comptos y considera que es necesario para que esto no se realice.

Se procede a votar la urgencia, se vota por unanimidad.
Juan Manuel procede a la lectura de la moción:

Ante el informe recientemente emitido por parte de la Cámara de Comptos de Navarra en relación con gastos realizados en viajes y dietas por parte de miembros de la Comisión Permanente de la Comunidad de Bardenas Reales, la Agrupación Independiente de Izquierdas de Villafranca presenta la siguiente moción:

Aunque es probable que los gastos referidos puedan ser legales estatutariamente, se trata cuando menos de una práctica de dudosa condición ética, pues supone prevalerse de un cargo en entidad oficial en beneficio particular. Así pues, el Ayuntamiento de Villafranca acuerda:

1º.- La Corporación municipal del Ayuntamiento de Villafranca muestra su rechazo a dichas prácticas abusivas.

2º.- Esta Corporación muestra su firme compromiso a que ninguno de sus miembros incurra en lo sucesivo en las conductas que ocasionan esta moción ni en otras de parecida índole.

3º.- Exigir a la Junta de Bardenas Reales la adopción de acuerdos que eviten en el futuro la posibilidad de volver a incurrir en prácticas como las aquí denunciadas.

4º.- Remitir dichos acuerdos a la Presidencia de la Comunidad de Bardenas Reales y a los Ayuntamientos y entidades congozantes.

Delia interviene señalando que no hemos trabajado el tema por lo que se van a abstener, me parece bien que en aras a la transparencia se haya hecho una auditoria , pero no tenemos los datos de la Cámara de Comptos en su totalidad y no tenemos el informe.

M. Carmen vamos a votar en contra aunque los gastos han sido aprobados por la Junta General y los gastos no son a beneficio particular , las practicas no son abusivas por que el Informe de la Cámara de Comptos es sobre gastos de 10 años , el importe es de 400 euros; se puede cuestionar si el viaje te parece bien o mal pero se trata de un acuerdo de la Junta General , el viaje se realizó y por todo ello vamos a votar en contra porque la auditoria de comptos no ha dicho que sea nada ilegal, los viajes y las dietas fueron aprobados, no hay nada ilegal.

Hugo señala que en el primer punto ya se acusa y nosotros no estamos conforme , debería ser un juez el que acusara.

Se procede a la votación de la moción:

Votos a favor...2

En contra ..5

Abstenciones...4

No se aprueba la moción.

INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA

La alcaldesa toma la palabra:

1.- Comunicar que se ha hecho la adjudicación de 7600 pies de chopos.

Se han recibido dos subvenciones para la plantación de chopos 33000 € otra de 13500 €

2.- comunicar el apoyo al empleo, a las iniciativas empresariales locales, se está tramitando la creación de una bolsa de empleo para la brigada y para la escuela de música.

Así se intenta incentivar el empleo

3.- Se está trabajando en los presupuestos para el 2017, se ha solicitado a UPN su colaboración y vamos a seguir con la dotación presupuestaria de Villafranca Participa.

4.-El tema de ADIF, el alquiler del almacén, se ha vuelto a firmar el nuevo convenio, se ha pasado el plazo del alquiler de 8 a 11 años y el se ha modificado el uso del almacén y ampliado a uso social y no sólo de banco de alimentos.

5.- El tema de las palomas se está negociando con los cazadores para abaratar los costes y en breve se van a realizar actuaciones. Se pide la colaboración de los vecinos para acceder y actuar en las parcelas privadas.

Cede la palabra a Valentina para que explique el tema de las palomas sobre el tema económico. Valentina señala que hasta ahora se había contratado con una empresa el exterminio de las palomas y se ha llegado a un acuerdo con las cazadores y así con la empresa el coste era de 3600 € y con los cazadores el coste ha sido de 600 € con lo que se va a asegurar en esta línea por el ahorro que supone.

6.- En el camino de IAN que es el proyecto aprobado en Villafranca Participa y se cede la palabra a Hugo que lo explique.

Hugo dice que el camino de IAN ya está casi terminado, y se van a hacer delimitaciones del camino para separarlo de la carretera, falta el último tramo que toca el talud y como el ingeniero está de baja, cuando se reincorpore al trabajo se va a continuar.

7.- Se ha abonado por el Gobierno de Navarra sobre el IBI de las autopista 13.800 €. Era un contencioso pendiente y se ha ganado.

8.- El contencioso con la Residencia, se nos había sancionado con una multa de 12.000 € y se ha ganado, una vez más representados por la letrada Francesca Ferrer.

9.- Sobre el tema de la Residencia, se quería invertir en obra de reforma de la residencia, para reformar los baños y las tuberías, pero el Gobierno de Navarra va a establecer normas sobre los requisitos de las residencias y se ha paralizado el tema pero como había dotación presupuestaria se va a invertir en bienes muebles, colchones, camas, sillas, camas con carro elevador, una bicicleta, etc.. por importe de 60.000 €.

10.- El Jefe de brigada Joaquín Prado ha dejado voluntariamente el trabajo por motivos personales y ahora el jefe de brigada es José Luís Mendivil.

RUEGOS Y PREGUNTAS

-Ana Luís: estamos a final de año y pregunta por qué no hay ninguna acta del pleno del 2016 colgada en la página web del ayuntamiento y quería saber por qué. El ruego es que se cuelguen todas las actas que quedan pendientes y a partir de ahora se cuelguen a medida que se aprueben.

-Luís Azqueta señala que están viendo que los plenos y comisiones se hacen en horarios y días que no podemos asistir. Y los ejemplos son los siguientes:

La comisión de seguimiento de Plan Municipal fue el jueves 3 de noviembre a las 10 de la mañana. Delia contesta que fue establecida por el Gobierno de Navarra.

Comisión de Urbanismo:

4 de enero a las 14,30 h

15 de abril a las 13 h.

2 de agosto a la 10 h

25 de octubre a las 14 h

Comisión de Cultura:

2 mayo a las 14,30h

24 mayo a las 17.30h

24...

1 agosto a las 18 h

14 noviembre a las 18,15h

(Se refiere a dos comisiones más que por el ruido ambiental no se puede oír bien)

Plenos: 10 de marzo, jueves; 23 junio, jueves, 29 de septiembre, jueves, 27 de octubre, jueves.
Pedimos que sean convocados a última hora y que los plenos no sean el jueves.

Hugo pregunta que si se tienen que convocar a la carta y que las comisiones de urbanismo siempre se han consensuado.

Delia contesta que en los plenos sois los que más habéis fallado y que por ley debía de dar una explicación y no se ha dado, que la inasistencia ha sido más por su vuestra parte

Olatz contesta sobre la comisión de cultura, que convoca a mediodía por que es cuando puede la directora de la Escuela Infantil y que cuando convoca a mitad de la tarde es porque es el horario que puede.

Intervienen los concejales sobre las cuestiones que se han suscitado al rededor de este tema cuyo texto me remito al audio.

-Elsira pregunta que entiende Delia por dedicación exclusiva, por qué a las 2 de la mañana no cogiste el móvil? Había una fuga y era una urgencia y que eras tú la que tenía que dar las órdenes de quien tenía que acudir.

Delia contesta si sabe a cuantas llamadas a la madrugada no he contestado. Que el móvil estaba sin batería, pero hay teléfono fijo. Explica como gestiona las urgencia utilizando el móvil y el watssap, si un persona no responde al teléfono se le envía un watssap, que a las 7.30 h ya sabía lo que había pasado.

Hay varias preguntas sobre esto, cómo se dan cuenta y quien llamó, porque llamaron a M. Carmen y no a mí, para hacerme sentir mal por haber llamado y no contestar y porque no me llamaron a fijo, por que habéis esperado al pleno para decirlo.

Entiendo por dedicación exclusiva es dedicarme absolutamente a Villafranca y si no coger el móvil a las 2 de la mañana no es dedicación exclusiva el pueblo lo juzgará

Hay intervenciones cruzadas que se pueden oír en el audio al que me remito.

M. Carmen quiere aclara dos cosas, cuando se ha dicho de la información de la alcaldía hay dos bolsas de trabajo de la escuela de música y de la brigada, ésta se colgó y se borró, y por que esta bolsa de la brigada se pone y se quita, se puso en la página web y luego se borró y si se sigue adelante.

La secretaria contesta que ha sido cuestión del trabajo de la oficina, que no se ha elaborado la lista provisional, y si se va a pasar por comisión de personal se contesta que cuando se tenga el expediente encima de la mesa se podrá decir cual es el trámite. Sobre lo que se borró y se volvió a colgar fue motivado por que se detectó un error en la convocatoria, se rectificó y se volvió a colgar una vez rectificado.

La otra cuestión que señala M. Carmen es sobre el tema de ADIF que se ha firmado el nuevo convenio y es sobre la luz del local, ADIF no quería firmar si no tenía la luz del local, si es cierto y qué se sabe sobre este tema.

Hugo contesta que la luz está puesta. Delia contesta que cuando se habló con la inspectora y no había luz y no puso ningún problema.

M. Carmen sobre la luz se sabe que sobre ese local Iberdrola había exigido una instalación de mucho dinero e incluso se planteó poner placas solares y que según nuestra información ADIF no cedía el local si no había luz., se quiere saber cómo ha sido.

Hugo contesta que el local tiene luz. Nosotros pedimos a Iberdrola presupuesto, Iberdrola no nos exigió nada.

M. Carmen sobre el tema del presupuesto, se dice en la información de la alcaldía que nosotros no hemos aportado información, decir que el año pasado , tal como vosotros trabajáis que aportaríamos sin saber los presupuestos estuvimos en un tiro y afloja, sin saber las previsiones del Cap 1 , saber cómo se va a cerrar, qué gastos se van a quitar y poner, que presupuesto hay para fiestas, sin saber qué dinero había después de los gastos corrientes para hacer las inversiones, no sabemos qué previsiones hay ahora con el PIL... son tantas preguntas en el aire, no se va a discutir como el año pasado , si nos dais el CAP6 abierto con todo más o menos hecho, nosotros esperamos los presupuestos y nosotros os diremos las necesidades que vemos.

Delia interviene que cada uno trabaja a su manera y hay que adaptarse a la manera de trabajar de cada cual, esperamos vuestra propuestas y vamos a seguir con nuestra propuesta, sobre el tema del PIL no nos hemos juntado.

M. Carmen continúa y dice que se ha comentado el contencioso sobre la contribución de la autopista, nosotros lo metimos en el contencioso.

Con el contencioso de la residencia, perfecto

Sobre la reforma de la residencia decir que desde el principio cuando se dicho lo de la reforma y se dijo de hablar con los servicios Sociales para ver si cumplía o no cumplía.

Delia contesta que si cumple con la normativa actual pero está elaborándose otra normativa por el del Gobierno de Navarra y se va a esperar por que el borrador de ley va a tener más requisitos y queremos que los cumpla.

M. Carmen no ve mal que se invierta en la Residencia pero la inversión en las residencia es muy elevado y se podía haber guardado para el año próximo.

Hay intervenciones cruzadas que entre Valentina, M. Carmen, Arantza de las que me remito al audio.

Arantza considera urgente todas las inversiones que se van a hacer para la residencia, los colchones tienen lo menos 30 años. Todas las inversiones que se hagan son

necesarias e imprescindibles y este año hemos optado en darles calidad de vida a los residentes.

M. Carmen sobre el tema del comedor escolar comentó con Delia para comentar con algún partido del cuatripartito para ver si es posible hacer el comedor. No sé si esa reunión se ha hecho y si no se ha hecho cuales han sido los motivos.

Delia contesta que se hizo una reunión con educación sobre el tema de la ESO y sobre el comedor y les expusimos nuestras necesidades, estuvo Luis, APYMA, la directora, Olatz y Pedro Mari. Y dijeron que no iban a crear centros nuevos y con el comedor lo vieron viable y la necesidad, y nos fuimos con buena sensación. De momento no nos han contestado. Se hizo hincapié en que iban todos los grupos políticos.

M. Carmen contesta que esa reunión ya la conoce pero se refiere a la reunión con los grupos del parlamento.

Delia contesta era un 18 de noviembre cuando se habló y el 21 había que presentar las enmiendas no había tiempo para presentar nada y se decidió acudir a la reunión pactada.

Se continúa sobre la creación del comedor e intervienen distintos miembros. Me remito al audio por conocer el contenido íntegro de las intervenciones por haber sido contestada ya la pregunta.

Antes de terminar la alcaldesa felicita las fiestas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas del día señalado al comienzo se levanta la sesión por orden de la Sra. Presidenta, de todo lo que, como Secretaria doy fe.

Nota: en el acta se transcribe con las opiniones sintetizadas de los miembros de la corporación, para conocer las intervenciones íntegras del Pleno me remito al audio del mismo que obra en os archivos municipales. La secretaria

DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada, con modificaciones, por el Pleno en sesión del día 31-01-2017. Se extiende en 10 folios del 46046 a 46055.

Villafranca, a 2 de Marzo de

LA SECRETARIA

Francesca Ferrer Gea